

**ACUERDO No. 008
DEL 19 DE AGOSTO DE 2021**

“Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en el Numeral 1, 2 y 3 del artículo 3 del Decreto 1521 del 19 de Julio de 2.013, y el Acuerdo 006 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO:

Que, los **Planes de Fomento a la Calidad (PFC)** son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

Que, los **Planes de Fortalecimiento Institucional (PFI)** son una herramienta de planeación que cada IES formulará en atención a su propia orientación estratégica, y por lo tanto, parten de reconocer las exigencias para superar la compleja coyuntura del 2020 por la emergencia sanitaria, la diversidad institucional, y desde allí buscan hacer explícitos los logros, avances y transformaciones que espera alcanzar en las 3 vigencias, haciendo uso de los recursos adicionales provenientes tanto del Presupuesto General de la Nación como del Sistema General de Regalías, destinados a financiar, gastos de funcionamiento y de inversión. El PFI se trata por lo tanto de una herramienta que fortalece la condición institucional de “recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas” conforme al artículo 2.5.3.2.3.1.7 del Decreto 1330 de 2019.

Que, el Plan de Fortalecimiento Institucional, es entendido como un documento que contribuye al logro de los Planes de Desarrollo Institucional, haciendo uso de recursos adicionales durante las 3 vigencias 2020, 2021 y 2022, es un documento cuya estructura está contenida en ocho capítulos, de los cuales el capítulo número cuatro se documenta sobre la formulación del Plan de Fomento a la Calidad - PFC.

Que, la calidad en la educación superior, desde el punto de vista constitucional y legal, es una obligación del Estado que se ejerce a través de orientaciones, lineamientos, políticas y funciones de inspección y vigilancia que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

Que, la Ley 30 de 1992, dentro de los objetivos de la educación superior y en particular dentro del artículo 6, literal, C, considera que las Instituciones de Educación Superior IES deben *«prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos»*

Que, teniendo en cuenta el horizonte temporal expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y los Acuerdos suscritos en la Mesa de Diálogo, se ha considerado en el numeral 7.2. destinar recursos a otros proyectos de inversión a ejecutar en dos momentos y/o cortes temporales: julio-diciembre de 2019, en primer lugar, y 2020-2022 en segundo lugar. Para la ejecución de Planes de Fomento a la Calidad por las IES se distribuirán los recursos por periodos de la siguiente manera 2019: 100.000 millones de pesos, 2020: 200.000 millones de pesos, 2021: 250.000 millones de pesos, 2022: 300.000 millones de pesos.

Que, teniendo en cuenta que el propósito último de los Plan de Fomento a la Calidad es generar condiciones para que las IES actúen en condiciones de calidad, se plantea que los proyectos de inversión del PFC 2021, estén en consideración a las siguientes líneas de inversión: Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil; Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación; Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado; Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural; Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física; Diseño o Modificación de Oferta Académica; Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC); Línea de inversión, diferente a las anteriores, y propuesta por la Institución.

Que, teniendo en cuenta el comunicado del Viceministerio de Educación Superior, notificado el 2 de junio de 2021, en el que se detalla la asignación de recursos adicionales de inversión para Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 y Plan de Pago de Obligaciones (PPO) 2021, al INFOTEP de San Juan del César le ha correspondido para el año 2021 por concepto de PFC el valor de Dos Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Setenta pesos M/Cte. (\$2.167.196.670) y por concepto de recursos adicionales para el año 2021 para el PPO se le ha asignado la suma de Cuatrocientos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos M/Cte. (\$483.402.667).

Que, de acuerdo al comunicado enviado por el Viceministerio de Educación Superior – MEN, con fecha 2 de junio de 2021, en el que se señala textualmente lo siguiente: *“En cumplimiento de lo estipulado en el acta de la Mesa de Diálogo firmada el pasado 14 de diciembre de 2018, y dadas las condiciones financieras, si la institución requiere destinar parte de los recursos de pago de pasivos para fortalecer la inversión a través de los Planes de Fomento a la Calidad, deberá allegar la certificación correspondiente donde se indique el valor que se adicionará al PFC, con el objetivo de dar continuidad a los trámites internos para el giro de los recursos.*



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

ACUERDO

La certificación debe ser suscrita y firmada por el representante legal de la Institución y debe ser remitida al Ministerio de Educación Nacional a más tardar el próximo martes 8 de junio al correo electrónico de la Dirección de Fomento direccionfomentosuperior@mineducacion.gov.co y con copia al profesional de la Dirección Ruben Dario Moreno, correo rmoreno@mineducacion.gov.co", desde la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se analizó y concluyó que es pertinente solicitarle al MEN se realice la adición de los recursos asignados para PPO 2021 a PFC 2021.

Que, mediante oficio (Código: Rec-100-048) de fecha 8 de junio de 2021, se le solicitó a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional que la asignación de los recursos de Saneamiento de Pasivos 2021 se destinara al Plan de Fomento de la Calidad – PFC 2021, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar NO cuenta con pasivos de corto plazo, y dada la flexibilidad presupuestal de la Institución, se solicitó que la totalidad de los recursos asignados por concepto de Pago de Pasivo 2021 (\$483.402.667) sean destinados al Plan de Fomento a la Calidad PFC 2021 para financiar proyectos de inversión.

Que, la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación – MEN, a través de comunicación radicada con el No. 2021-EE-241379, se le informó al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira, la distribución de recursos adicionales para inversión vigencia 2021, dando claridad que el 100% de los recursos de saneamiento de pasivos se destinarán a aumentar los recursos para financiar los Planes de Fomento a la Calidad PFC 2021.

Que, mediante comunicación radicada con el No. 2021-EE-248177, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional precisó las directrices para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 se establecieron requerimientos frente a la estructura del Plan y se asignó el valor total por la cifra de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.650.599.337).

Que, conforme a la reunión realizada el 11 de junio de 2021, liderada por la Oficina de Planeación del Ministerio de Educación Nacional, se establecieron los requisitos para el proceso de actualización de proyectos de inversión en la plataforma SUIFP del DNP, que por su naturaleza deben adelantar las cinco (5) entidades adscritas y vinculadas al MEN, entre ellas en Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira.

Que, teniendo en cuenta los requisitos determinados por la Oficina de Planeación del MEN y el Departamento Nacional de Planeación, el INFOTEP cumpliendo y atendiendo las exigencias, el día 15 de julio de 2021, realizó el proceso de actualización y envió de proyectos a los roles y filtros para la revisión de los



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240 PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

ACUERDO

proyectos de inversión en el SUIFP, y para el día 3 de agosto de 2021 los proyectos fueron viabilizados y marcados en estado de “Registrado Actualizado”.

Que, de acuerdo a las orientaciones emitidas desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, frente a las instrucciones para el diseño, forma de presentación y seguimiento de los Planes de Fomento a la Calidad 2021, deben enmarcarse en el documento de “Guía para la formulación del capítulo cuarto: los Planes de Fomento de la Calidad 2021”, y estructurados conforme a los anexos en formato Word y Excel (Anexo1_Formato_Word_Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión Anexo2_Formato_Excel_Capítulo4_Relacion_Identificacion_Proyectos_Inversion).

Que dicho plan, fue enviado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, para su revisión y ser sometido a su consideración.

Que, de acuerdo al comunicado enviado por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES - Dirección de Fomento de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el día 5 de agosto del 2021, se informó a la Institución sobre la estructuración y formulación del Capítulo No. 4 del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) - Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021, se detallaron las observaciones generales del PFC 2021 y textualmente se señaló: *“Sin embargo, es apropiado que se acojan las observaciones plasmadas en el presente documento antes de ser presentado a la instancia respectiva para su aprobación. Es pertinente aclarar, que no es necesario que la institución envíe nuevamente el PFC 2021 ajustado, toda vez que el apoyo en este ejercicio se rige a la asistencia técnica y metodológica más no a una aprobación formal del mismo”*.

Que, en mérito de las anteriores consideraciones, el Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, por valor de **Dos Mil Seiscientos Cincuenta Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos M/Cte (\$2.650.599.337)**, contenido en los documentos anexos en los formatos de Word y Excel denominados *“Anexo1_Formato_Word_Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión”* y *“Anexo2_Formato_Excel_Capítulo4_Relacion_Identificacion_Proyectos_Inversion”*, respectivamente, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

ACUERDO

PARÁGRAFO. El Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, contenido en los documentos anexos, puede ser modificado y ajustado de acuerdo con las recomendaciones que señale el Consejo Directivo de la Institución, y para su validez se dejará constancia en el mismo documento.

ARTICULO SEGUNDO: Téngase la información detallada a continuación sobre los recursos asignados para el plan de fomento a la calidad 2021, distribuido por cada proyecto y actividad:

Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Rubro Ptal del Proyecto	Rubro Ptal del Producto	Recursos Asignados – PFC 2021
BIENESTAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL	FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000164	2202-0700-11	2202-0700-11-0-2202006	\$80.000.000
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO-PRACTICOS EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000166	2202-0700-8	2202-0700-8-0-2202029	\$1.759.436.690
				2202-0700-8-0-2202028	\$781.162.647
DISEÑO O MODIFICACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000167	2202-0700-7	2202-0700-7-0-2202013	\$30.000.000

Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Rubro Ptal del Proyecto	Rubro Ptal del Producto	Estrategias/ Acciones/Actividades	Recursos Asignados – PFC 2021
BIENESTAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL	FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000164	2202-0700-11	2202-0700-11-0-2202006	Implementación del sistema de información para el programa de Permanencia con Calidad PFC	\$80.000.000
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO-PRACTICOS EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000166	2202-0700-8	2202-0700-8-0-2202029	Instalación de aula multifuncional interactiva para la educación personalizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje PFC	\$578.000.850
					Dotación e instalación de	\$1.181.435.840



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

					equipos tecnológicos para la unidad de Petrografía y Mineralogía del laboratorio de geología _PFC	
				2202-0700-8-0-2202028	Construcción del Área de Bienestar Institucional _PFC	\$781.162.647
DISEÑO O MODIFICACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000167	2202-0700-7	2202-0700-7-0-2202013	Estudio y presentación del documento para la oferta de programas académico de especialización técnica _PFC	\$30.000.000
						\$2.650.599.337

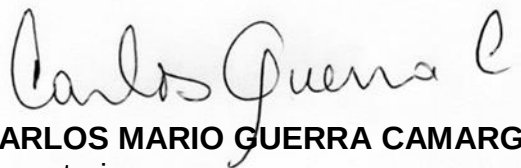
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA FERNANDA POLANIA
Presidenta



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario

Proyectó: Elizabeth Mendoza, Asesor Jurídico – INFOTEP.
Revisó: Rubén Brito, Asesor de Planeación – INFOTEP.
Aprobó: Consejo Directivo – INFOTEP



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira